

EL DE LA INFORMALIDAD

MITOS, TRAMPAS Y REALIDADES

Los niveles altos y persistentes de informalidad laboral en nuestro país son una de las principales fallas estructurales de la economía mexicana. **Históricamente, las personas con un empleo informal han sido la mayoría de la población ocupada.** Esto ha significado que más de la mitad de las personas trabajadoras no cuenten con la seguridad social o protección legal e institucional correspondiente a lo que laboran. Además, se enfrentan a un estigma constante que, en realidad, está basado en prejuicios e imprecisiones.

La informalidad laboral no es un concepto monolítico o una situación homogénea. Tampoco es un privilegio o el resultado de una decisión individual. En México, **la informalidad laboral está presente en el sector formal e informal de la economía, así como en todas las actividades económicas.** Es una situación que **afecta en mayor medida a las mujeres, a las personas con más hijos, a las personas con baja escolaridad, a las localidades pequeñas, a quienes trabajan por cuenta propia, a las micro, pequeñas y medianas empresas y a la región centro y sur del país.** Además, tiene como consecuencia que, en promedio, las personas ganen la mitad de quienes cuentan con un empleo formal. Estos ingresos apenas alcanzan para adquirir una canasta básica en contextos urbanos.

¿Qué es la informalidad laboral?

La **informalidad laboral** es aquella situación en la que **una persona trabajadora no cuenta con seguridad social o protección legal e institucional correspondiente al tiempo trabajado.**¹ Esta visión se alinea con la definición de la Orga-

nización Internacional del Trabajo (OIT), que considera la informalidad laboral como cualquier trabajo remunerado, ya sea autoempleo o empleo asalariado, que no está registrado, regulado ni protegido por marcos legales o normativos.² Esto incluye también el trabajo no remunerado realizado en una empresa generadora de ingresos.

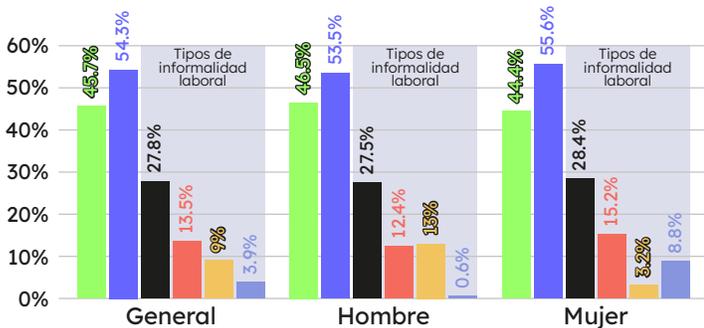
Al primer trimestre de 2024 (1T2024), el **54.3 % de la población ocupada se encuentra en un empleo informal** y, por complemento, el 45.7 % de la población ocupada se encuentra en un empleo formal. Además, definimos **cuatro tipos de informalidad laboral**, según el tipo de unidad económica donde se realiza la labor: 1) empleo informal en el **sector informal** de la economía,³ 2) empleo informal en **empresas, gobierno e instituciones** (sector formal de la economía), 3) empleo informal en el **ámbito agropecuario** y 4) empleo informal en el **trabajo doméstico remunerado**. Al desagregar el 54.3 % de población ocupada en un empleo informal, encontramos que 27.8 % se encuentra en el sector informal, 13.5 % en empresas, gobierno e instituciones, 9 % en el ámbito agropecuario y 3.9 % en trabajo doméstico remunerado. **No todo el empleo informal se concentra en el sector informal, sino que es un fenómeno que atraviesa a toda la economía** en su conjunto.

1 Ibarra, Acuña y Espejo la definen como "el conjunto de actividades económicas realizadas por los individuos que, por el contexto en que las realizan, no pueden invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponde a su inserción económica" (*Estimación de la informalidad en México a nivel subnacional*, Santiago, Cepal, 2021, p. 12).

2 OIT, "Modelo de proyección de empleo para Colombia," Lima, OIT, 2013, disponible en: <https://www.oitcinterfor.org/node/6629>.

3 Todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares.

Mercado laboral, ¿cómo vamos? Sexo (1T2024)



- Empleo formal
- Empleo informal
- Sector informal
- Empresas, gobierno e instituciones
- Ámbito agropecuario
- Trabajo doméstico remunerado

*Los porcentajes de empleo formal e informal suman 100%.
Los tipos de informalidad son la desagregación del porcentaje en empleo informal

Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

Cómo leer este gráfico: El gráfico muestra las diferencias entre hombres y mujeres, tanto en la tasa general de informalidad como en los tipos de empleo informal en los que se concentran. Las primeras dos barras de cada una de las variables de sexo describen cuál es el porcentaje de la población que está en empleo formal e informal, mientras que las siguientes cuatro barras muestran la distribución de cada uno de los tipos de informalidad laboral (sector informal; empresas, gobierno e instituciones; ámbito agropecuario; trabajo doméstico remunerado). Las mujeres no solo enfrentan una mayor incidencia de informalidad laboral, sino que están sobrerrepresentadas en el trabajo doméstico remunerado, donde las condiciones laborales suelen ser más precarias.

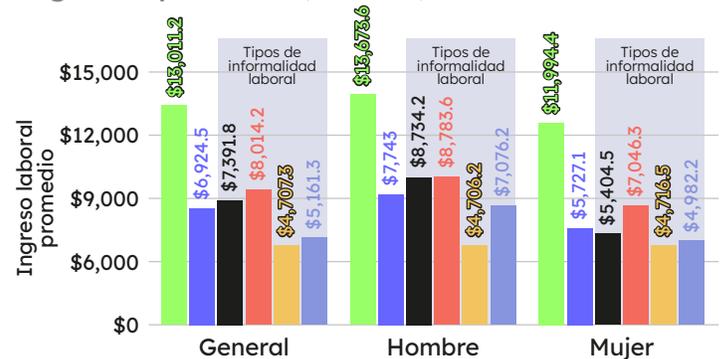
Al desagregar a la población ocupada en un empleo informal por sexo, **encontramos una brecha de dos puntos porcentuales entre hombres y mujeres: el 55.6 % de las mujeres ocupadas se encuentran en un empleo informal, mientras que para el caso de los hombres es el 53.5 %**. En los tipos de informalidad también se observan diferencias importantes: si bien es en el sector informal donde se concentra un mayor porcentaje de la población ocupada para ambos sexos, para el caso de los hombres, en segundo lugar, se encuentra el ámbito agropecuario, mientras que para el caso de las mujeres se encuentra el empleo informal en empresas, gobierno e instituciones. Finalmente, **es importante mencionar la sobrerrepresentación de las mujeres en el empleo informal en el trabajo doméstico remunerado: el 8.8% de las mujeres ocupadas se encuentran en este tipo de empleo, mientras que para el caso de los hombres solo es el 0.6%**.

Ingresos

Hay brechas muy importantes de ingreso según el tipo de empleo que tienen las personas. **El ingreso laboral promedio en un empleo formal es 1.9 veces superior al de un empleo informal**. Restringiendo el análisis al empleo formal e

informal (agregado) se observa que la mayor brecha se encuentra entre los hombres en un empleo formal y las mujeres en un empleo informal: el ingreso laboral de un hombre en un empleo formal es 2.4 veces superior al de una mujer en un empleo informal. Respecto a los tipos de informalidad, donde se observa el mayor ingreso laboral promedio mensual es en empresas, gobierno e instituciones (8,014.20 pesos), mientras que el menor se registra en el ámbito agropecuario (4,707.30 pesos).

Mercado laboral, ¿cómo vamos? Ingresos por sexo (1T2024)



- Empleo formal
- Empleo informal
- Sector informal
- Empresas, gobierno e instituciones
- Ámbito agropecuario
- Trabajo doméstico remunerado

Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

Cómo leer este gráfico: Cada barra representa el ingreso laboral promedio mensual por sexo, según los datos de la ENOE para el primer trimestre del año 2024, por tipo de empleo y por tipo de informalidad laboral. El ingreso laboral promedio en un empleo formal es alrededor del doble de lo que se observa en un empleo informal. Los ingresos laborales promedio más bajos se observan en el ámbito agropecuario, tanto para hombres como para mujeres.

Horas trabajadas

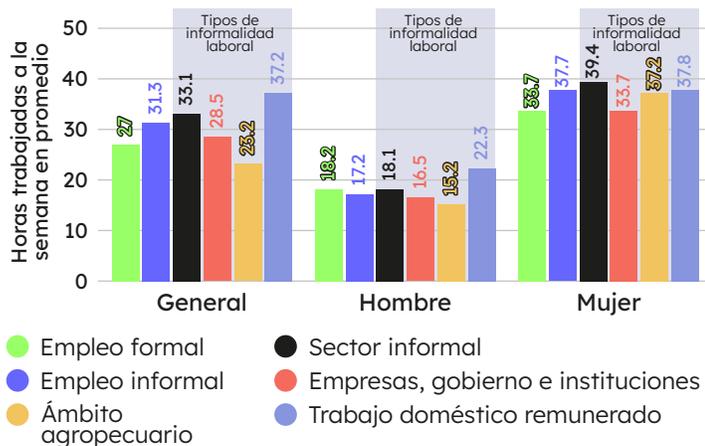
En promedio, **las personas con empleos formales trabajan más horas semanalmente de manera remunerada que las personas en la informalidad laboral. Para ambas condiciones de empleo y los cuatro tipos de informalidad, la jornada laboral remunerada de los hombres es mayor que la observada para el caso de las mujeres**. La jornada laboral más pequeña se observa para el caso de las mujeres ocupadas en el trabajo doméstico remunerado.

En contraposición, **las jornadas de trabajo no remunerado (labores del hogar y cuidados) son significativamente mayores para las mujeres que para los hombres. Las horas destinadas de las mujeres a labores no remuneradas representan prácticamente una jornada laboral completa (40 horas)**, sobre todo en el empleo informal general, en el

sector informal, en el ámbito agropecuario y en el trabajo doméstico remunerado.

Mercado laboral, ¿cómo vamos?

Horas a la semana en trabajo no remunerado por sexo (1T2024)



Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

Cómo leer este gráfico: Cada barra representa el número de horas promedio trabajadas de forma no remunerada a la semana por sexo, según los datos de la ENOE para el primer trimestre del año 2024. Tanto en el empleo formal como en el empleo informal, las mujeres trabajan alrededor del doble de horas que los hombres sin recibir una remuneración a cambio. Es decir, por cada hora que trabajan los hombres sin recibir un pago, las mujeres trabajan dos horas sin remuneración.

Al profundizar más en la relación del empleo informal con el uso del tiempo y las labores de cuidado, encontramos también una relación positiva entre el número de hijas y de hijos y el porcentaje de mujeres ocupadas en un empleo informal, es decir, **a mayor número de hijas o hijos, mayor el porcentaje de mujeres ocupadas en un empleo informal.**

¿Qué no es la informalidad laboral? Mitos y prejuicios sobre la informalidad laboral

La informalidad es una decisión personal

La informalidad laboral no es resultado de decisiones personales, sino de los arreglos institucionales y sociales que hay en nuestro país en torno al trabajo. Hay sectores económicos donde hay mayor informalidad laboral, como el comercio minorista, la construcción y actividades estacionales como el turismo o la agricultura de temporal. También se ha identificado que las regiones del país que han experimentado menor desarrollo económico tienen tasas más altas de informalidad laboral. Adicionalmente, hay ciertos grupos de la

población que se ven más afectados por la informalidad laboral, como las personas con escolaridad baja o nula, las mujeres (especialmente cuando tienen más hijos), las personas más jóvenes y las personas en zonas rurales. Por último, como se verá más adelante, la informalidad laboral está fuertemente vinculada con la pobreza laboral, por lo que difícilmente puede pensarse que las personas eligen estar en situación de pobreza y, además, de desprotección social y legal. En pocas palabras, la informalidad laboral depende más de actividades económicas poco o nada reguladas por el estado que de las preferencias de las personas trabajadoras.

“Los informales” no pagan impuestos

En realidad, **las personas en situación de informalidad laboral sí pagan impuestos. Como el resto de la ciudadanía, “los informales” pagan impuestos cuando consumen bienes o servicios,** es decir pagan, al menos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS). Además, se estima que casi una cuarta parte de las personas en la informalidad laboral trabajan en el sector formal de la economía a través de contratos de servicios profesionales -trabajo por honorarios- con empresas e instituciones gubernamentales, por lo cual también pagan el impuesto sobre la Renta (ISR).

“Los informales” son todos iguales

Cuando se habla de la informalidad laboral, se suele pensar en las personas que tienen un puesto de comida en la vía pública o quienes venden ropa en los tianguis; sin embargo, también deberíamos hablar de quienes son contratados por instituciones gubernamentales en el esquema de honorarios, del personal de salud que cobra consultas privadas en efectivo, de las personas que trabajan en el campo o del trabajo doméstico remunerado. En realidad, las personas con un empleo informal pueden encontrarse en actividades económicas muy variadas. En **México, la informalidad laboral está presente tanto en el sector formal como en el informal de la economía.**

“Los informales” se dedican a actividades ilícitas

Generalmente se habla de la informalidad laboral como si fuera lo mismo que otros conceptos, como economía informal o sector informal, pero esto no es así. La economía informal es el conjunto de diversas actividades económicas, empresas y trabajadores que no están regulados o protegidos por el Estado. Esta falta de regulación ha generado una estigmatización a la economía informal, pues a menudo se le concibe como “ilegal” o parte de un “mercado negro”; sin embargo, esta generalización como ilegal es injusta, ya que la mayoría de los tra-

bajadores en este sector buscan ganarse la vida de manera honesta y muchos de ellos operan en espacios públicos visibles.

En este sentido, la diferencia clave entre la economía informal y la informalidad laboral radica en su alcance. **La economía informal se refiere al conjunto total de actividades económicas no reguladas por el Estado, que incluye tanto a empresas como a trabajadores.** Estas actividades pueden ser legales, pero no están registradas formalmente, lo que afecta tanto a la capacidad de las empresas para crecer como a la contribución fiscal del país. **Por otro lado, la informalidad laboral se enfoca específicamente en los empleos que no están cubiertos por las leyes laborales, como la seguridad social, los contratos formales y las protecciones laborales.** Por ejemplo, un vendedor ambulante que no tiene acceso a la seguridad social estaría en un empleo informal dentro de la economía informal, mientras que un consultor independiente sin acceso a la seguridad social estaría en un empleo informal dentro de la economía formal. Ninguna de estas actividades económicas es ilícita o está vinculada con el crimen organizado u otro tipo de actividades ilegales, como se suele argumentar con frecuencia.

“Los informales” se aprovechan de servicios que pagamos los demás

Las personas en situación de informalidad laboral no tienen acceso a las garantías laborales elementales, a pesar de que pagan impuestos (indirectos y, en una proporción importante de casos, también directos) y, con ello, contribuyen a financiar los bienes y servicios públicos. Además, como el resto de la población, se enfrentan a desigualdades territoriales en el acceso y la calidad de los bienes y servicios públicos: una persona que vive en Tapachula, Chiapas, no tiene el mismo acceso a servicios públicos que alguien en la Ciudad de México o en Tijuana, Baja California.

A falta de acceso a servicios de seguridad social, las personas en la informalidad laboral deben acudir a servicios de protección social no contributiva o, en su defecto, a opciones privadas por las que deben pagar, mermando sus ingresos. Según los datos más recientes del Coneval, en 2022 fue la primera vez que se registró que más personas se atendieron en consultorios y hospitales privados (17.3 millones) o consultorios adyacentes a farmacias (12.5 millones) que en el IMSS (8.7 millones) o en centros de salud estatales (4.7 millones). De tal suerte, **no puede afirmarse que las personas en la informalidad laboral “se aprovechan” de su situación. Al contrario, enfrentan dos desigualdades simultáneas: la desprotección legal por su trabajo y las barreras en el acceso a los bienes y servicios públicos** que disfrutaban otras personas en el país.

Recomendaciones

La informalidad laboral es una falla estructural de nuestra economía **que reproduce y profundiza desigualdades territoriales, de género, de ingresos y de acceso a derechos.** Para hacer frente a todas estas aristas, requerimos respuestas complejas de política pública. Por ello, proponemos **medidas en tres ámbitos** interrelacionados:

- **En el mercado laboral:** fortalecer la inspección laboral, impulsar un seguro temporal de desempleo y comenzar a discutir un aumento en las contribuciones a la seguridad social para transitar hacia un acceso universal a los servicios de salud.
- **Para las micro, pequeñas y medianas empresas:** reducir los costos para la contratación y registro de nuevos trabajadores de forma progresiva, simplificar los trámites para afiliar trabajadores a la seguridad social y facilitar el acceso al crédito para garantizar la sostenibilidad financiera de las empresas más pequeñas, así como reducir los incentivos para contratar personas informalmente.
- **Para las personas trabajadoras:** crear e implementar un Sistema Integral de Cuidados presupuestalmente robusto que libere el tiempo de las mujeres, redistribuya la carga de trabajo de cuidados y promueva la participación de las mujeres en el mercado laboral formal; aumentar las oportunidades de capacitación para personas con un empleo informal en sectores de alta demanda y fortalecer el cumplimiento de los salarios mínimos profesionales; y, por último, facilitar el acceso de las personas en situación de informalidad laboral a una cuenta de ahorro para el retiro.

Es crucial replantear la discusión sobre la informalidad laboral en términos de la **corresponsabilidad** de distintos actores en el bienestar de las personas trabajadoras. Es momento de aprovechar el potencial del sistema tripartita como un modelo de cohesión social que representa un pacto entre personas trabajadoras, empleadores y Estado. Fortalecer la seguridad social y mejorar las condiciones de las personas trabajadoras en nuestro país es una apuesta por el crecimiento compartido.



Visita nuestro micrositio y descarga la publicación escaneando el código QR o en www.mexicocomovamos.mx